



CONVOCACIÓN DE LA ASAMBLEA DE SOCIAS Y SOCIOS 2021

Se convoca la Asamblea Ordinaria de Socias y Socios de “Banca Popolare Etica” que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de abril de 2021 a las 09.30 horas en Padua, en la Sede Central de Banca Popolare Etica, via Tommaseo 7, y en segunda convocatoria el día 22 de mayo de 2021 a las 10.30 horas a través de medios de telecomunicación a distancia en la página <https://assemblea.bancaetica.it/> y, para garantizar la transmisión en directo, en el Multisala Pio X, via Bonporti, 22 en Padua. La Asamblea se celebrará on line con modalidad extraordinaria tal y como previsto en el art. 106 del Decreto de ley 17 marzo 2020 y sucesivas modificaciones, para la limitación de la epidemia Covid-19.

La Asamblea se convoca para deliberar el siguiente orden del día:

- 1) Comunicaciones de la Presidenta.
- 2) Presentación del Balance de ejercicio a 31/12/2020, informe del Consejo de administración, de la Sociedad de Revisión y del Colegio de Auditores, comunicación de las operaciones con las partes vinculadas, informe anual del Comité Ético, propuesta de reparto de los beneficios, presentación del Balance consolidado a 31/12/2020; aprobaciones inherentes y consecuentes.
- 3) Aprobación del Plan de atribución de las Acciones dirigido a los empleados y a los consultores financieros de Banca Popolare Etica s.c.p.a., a los empleados de Etica SGR, a los empleados de Cresud, a los empleados de la Fondazione Finanza Etica y de la Fundación Finanzas Éticas..
- 4) Aprobación del Documento de Políticas y Prácticas de remuneración del Grupo, a favor de los consejeros de administración, de los empleados o de los colaboradores que no tengan una relación de trabajo subordinado con la sociedad.
- 5) Presentación del Plan estratégico 2021-2024 del Grupo Banca Etica.
- 6) Varias y eventuales.

LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL VOTO

Según el art. 26 del Estatuto de la Sociedad, tienen derecho a participar a la Asamblea y a ejercer el derecho al voto, todos aquellos que estén inscritos en el Libro de Socios desde al menos 90 (noventa) días respecto a la primera convocatoria, o bien desde el 30 de enero de 2021.

Las personas socias que han procedido al depósito de títulos en otro intermediario autorizado que haya adherido al sistema de gestión centralizada “Monte Titoli”, podrán participar previa exhibición de la correspondiente comunicación expedida por dicho intermediario.



VOTO ANTICIPADO Y ON LINE

Conforme al Art. 25 segundo coma del Estatuto de la Sociedad, el voto podrá expresarse de forma anticipada y on line. La persona socia que desee valerse del voto anticipado o bien on line, tendrá que registrarse y acreditarse a través de la página partecipazione.bancaetica.it a partir del 13 de mayo 2021 (12.00 horas) hasta el 20 de mayo 2021 (24.00 horas).

El voto con dichas modalidades tendrán que ejercerse directamente por el titular a partir del 13 de mayo 2021 (12.00 horas), y hasta el momento del cierre de la votación individual correspondiente al punto de la orden del día por el que se vota durante el curso de la Asamblea y según las indicaciones de la Presidenta.

En caso de que la persona socia tenga intención de modificar su propio voto después de haber adquirido información a través de las respuestas del Consejo de administración a cuestiones asamblearias, podrá hacerlo accediendo de nuevo al área personal de registración y voto presente en la página partecipazione.bancaetica.it.

Si las condiciones generales de salud pública lo permiten, y antes de que se concluya el plazo de apertura de la registración on line, 13 de mayo 2021 (12.00 horas), en la página partecipazione.bancaetica.it, se dará la comunicación de la posibilidad de participar en persona para un número limitado de personas socias, además del lugar; en cualquier caso, las personas socias que, pudiendo, quisieran participar en persona, tendrán que proceder a la registración on line anticipada como se indica al interno de la página partecipazione.bancaetica.it.

VOTO POR CORRESPONDENCIA

Conforme al artículo 25 del Estatuto de la Sociedad, está permitido el voto por correspondencia.

Dicha modalidad de voto tiene que ejercerla el titular directamente, excepto en casos de representación legal, mediante el uso de la ficha de voto que hay que solicitar a la oficina "Affari Generali" (n.d.t. Asuntos Generales) (referencias en el epígrafe "aspectos organizativos"). Una vez cumplimentada y firmada la ficha de voto, junto a una copia del documento de identidad, tendrán que recibirse antes del 21 de mayo 2021 en un sobre cerrado en las siguientes direcciones:

- para las personas socias italianas y extranjeras (extra España): *Banca popolare Etica scpa Ufficio Affari Generali (Voto per corrispondenza Assemblea maggio 2021) via Tommaseo, 7- 35131 Padova - Italia*
- para las personas socias españolas: *Banca popolare Etica scpa – sucursal (Votación por correo Asamblea mayo 2021) Calle Santa María, 9 – 48005 Bilbao – España*

También se acepta el voto por correspondencia enviando la ficha a la dirección de correo electrónico certificado votoassemblea@pec.bancaetica.it siguiendo las modalidades indicadas en partecipazione.bancaetica.it.

Las fichas recibidas después del plazo previsto o sin firma o sin copia del documento de identidad no se tendrán en cuenta ni para la constitución de la Asamblea ni para la votación.

El voto puede retirarse mediante declaración escrita presentada a la sociedad por lo menos el día anterior a la asamblea o mediante declaración manifestada por el directo interesado durante la misma asamblea.

La elección de una modalidad de voto, on line o por correspondencia, impide la utilización de la modalidad alternativa. En cualquier caso, si el titular ha manifestado su propio voto tan-



to en la modalidad on line como en la modalidad por correspondencia, se tendrá en cuenta como voto válido solo el voto on line a partir de su manifestación, sin perjuicio de la facultad de revocación mediante declaración escrita recibida en el banco antes del día anterior a la asamblea o mediante declaración manifestada durante la misma asamblea.

VOTO POR DELEGACIÓN

Estando previstos como modalidades de participación y de voto para la Asamblea 2021 exclusivamente el voto anticipado y on line y el voto por correspondencia, no será posible delegar a terceros con excepción de los casos de representación legal.

CUESTIONES ASAMBLEARIAS Y MODALIDADES DE INTERVENCIÓN

Los sujetos que estén habilitados para votar, pueden hacer preguntas antes de la asamblea sobre los puntos incluidos en el orden del día para consentir ejercer el voto de forma informada y consciente. Dado que las votaciones estarán abiertas antes de la fecha de celebración de la Asamblea, se aconseja enviar las posibles preguntas asamblearias antes del día 11 de mayo 2021, antes de la apertura del voto, a la PEC questitiassembleari@pec.bancaetica.it. Las preguntas realizadas con esta modalidad se considerarán como una intervención oficial. Las respuestas a las preguntas se darán por escrito y se publicarán en partecipazione.bancaetica.it. Tanto las preguntas como las respuestas, se transcribirán en el acta de la Asamblea.

Los sujetos que estén habilitados para votar pueden solicitar también su intervención directamente en la asamblea sobre los puntos del orden del día. La persona socia que participa en la asamblea con la modalidad on line, tiene que enviar su intervención por escrito a la PEC quesitiassembleari@pec.bancaetica.it, preferiblemente antes del 20 de mayo 2021 siguiendo las modalidades indicadas en partecipazione.bancaetica.it. La PEC permanecerá, en cualquier caso, abierta durante el curso de la asamblea.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Para mayor información sobre la Asamblea, las modalidades de ejercicio de derechos de participación, de voto y de intervención, y sobre las modalidades para hacer preguntas antes de la Asamblea, es posible consultar la página partecipazione.bancaetica.it o solicitar información a la oficina Affari Generali al correo electrónico assembleasoci@bancaetica.com o al teléfono:

- Número Italia: +39 049 73 99 749
- Número España: +34 672 293 585

En la sede legal y en la sucursal de Bilbao, ha sido depositada y puesta a disposición de las personas socias que quieran examinarla, la documentación que será objeto de deliberación del orden del día de la Asamblea, y de aquella prevista por las normas vigentes.

Padua, 30 de marzo de 2021 – Para el C.d.A. La Presidenta – Anna Fasano